

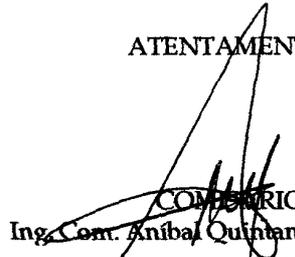
# INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "LISODI S.A." CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2009

Guayaquil, 20 de Junio de 2011

De acuerdo a los Estados Financieros del año 2009, he podido notar **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**- En el desempeño como Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento a las recomendaciones constante en el ART. 321 de la Ley de Compañías, sin objeciones que presentar.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

ATENTAMENTE,

  
COMISARIO  
Ing. Com. Aníbal Quintanilla Gavilanes  
C.I. 0601513328

